

DECRETO N°T-121.- Folio 3128 185

CASTRO, 09 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°64 del 17.04.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$7.000.000 (Siete millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO ESCOLAR Y CULTURAL SAN FRANCISCO DE ASIS, RUT. N°65.280.900-6, Personería Jurídica según Registro Organizaciones Deportivas N°1000314-8 del 03.11.2003, del Instituto Nacional de Deportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°676 del 08.07.2016; representado por su Presidente Sr. Juan Raúl Sullivan Gallardo; destinado a Proyecto: Actividades deportivas equipos femeninos y masculinos en edades formativas. (Gastos de traslados, movilización a diferentes ciudades, alimentación, colaciones, implementación botiquín, alojamiento, pago arbitrajes y mesa de control, atenciones kinesiológicas, pago honorarios profesor – entrenador, gastos administrativos, y otros desembolsos asociados al desarrollo de sus actividades deportivas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007123 "Club Deportivo Escolar y Cultural San Francisco de Asís", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-